



Resolución Directoral

N° 0037 -2017-MINAGRI-OGGRH

Lima, 15 de Febrero de 2017

VISTOS:

El Expediente N° 13P00371-B y el Acta de Defunción de don **EDUARDO ORLANDO BARBA MAGNANI**, ex pensionista por Cesantía del Ministerio de Agricultura y Riego, emitido por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Directoral N°0718-92-AG/OGA.ORRHH de fecha 24 de noviembre de 1992 (a fojas 143 a 144), se resuelve reconocer en vía de regularización a favor del C.P.C. **EDUARDO ORLANDO BARBA MAGNANI**, ex Asesor II, del Despacho Ministerial, treintidos (32) años, tres (03) meses y quince (15) días, de Servicios prestados al Estado, hasta el 30 de abril de 1991, y otorgarle Pensión Mensual Nivelable de Cesantía, a partir del 01 de mayo de 1991;

Que, a través del Memorándum N°0018-2017-MINAGRI/SG-OGGRH-CAP de fecha 27 de enero de 2017 (a fojas 182), Certificaciones y Archivo de Personal, de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, remite el Acta de Defunción emitida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC (a fojas 177), donde se acredita el fallecimiento de don **EDUARDO ORLANDO BARBA MAGNANI**, ex pensionista por Cesantía, del Ministerio de Agricultura y Riego, acaecido el 14 de marzo de 2015;

Que, de acuerdo al literal f), del artículo 55° del Decreto Ley N°20530, modificado por el artículo 7° de la Ley N°28449, se extingue automáticamente el derecho a pensión por fallecimiento;

Que, con Constancia Certificada N° 0171-2017-MINAGRI-SG-OGGRH-CAP/P, de fecha 26 de enero de 2017 (a fojas 179 a 181), emitida por Certificaciones y Archivo de Personal de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Riego, donde se acredita que el ex pensionista don **EDUARDO ORLANDO BARBA MAGNANI**, figura en la Planilla Única de Pago de Pensiones hasta el mes de marzo y excluido de la misma a partir del mes de abril del año 2015, respectivamente, por lo que corresponde emitir la presente resolución;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N°20530, Decreto Ley N°28449; el Decreto Legislativo N° 997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2016-MINAGRI; Resolución Ministerial N° 0006-2016-MINAGRI.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Declarar, en vía de regularización la caducidad de la Pensión Mensual de Cesantía de don EDUARDO ORLANDO BARBA MAGNANI, ex pensionista del Ministerio de Agricultura y Riego, por causal de fallecimiento acaecido el 14 de marzo de 2015.

Artículo 2.- Establecer adeudo a favor del Estado, a quienes resulten responsables por el cobro en exceso de la Pensión Mensual por Cesantía de don EDUARDO ORLANDO BARBA MAGNANI, por el importe de **S/. 725.90 (SETECIENTOS VEINTICINCO CON 90/100 SOLES)**, correspondiente al período del 14 al 31 de marzo de 2015, debiéndose adoptar las acciones legales a que hubiera lugar para la recuperación del monto adeudado.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a la Oficina de Tesorería del Ministerio de Agricultura y Riego, para gestionar el cierre definitivo de la Cuenta de Ahorros Individual en Moneda Nacional N° 4013 - 304888, del Banco de la Nación, por causal de fallecimiento del ex pensionista don EDUARDO ORLANDO BARBA MAGNANI.

Artículo 4.- Notificar la presente Resolución a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Riego, para los fines que corresponda.

Artículo 5.- El Expediente de Pensión Nivelable de Cesantía adjunto, incluidos los antecedentes que originaron la presente resolución, serán devueltos a Compensaciones y Beneficios de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Riego, para la prosecución del trámite correspondiente, ante la Procuraduría Pública del Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI.

Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.


JOSÉ FRANCISCO HOYOS HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos